



# COMUNICACION Nº 5485

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, lo requerido a continuación:

- 1) Copia de la estructura orgánica funcional con sus misiones y funciones asignadas al COBEM.
- 2) Detalle de la planta de personal permanente y/o temporario que cumple funciones en el COBEM. Detalle de los cargos ocupados y vacantes en el área.
- 3) Cuál es la función que cumple el COBEM dentro de los planes de contingencia previstos. Copia de las mismas.
- 4) Atento a los cambios realizados a nivel de Secretarías de las cuales dependía el COBEM (dependía de Desarrollo Social, posteriormente de Salud y actualmente de la Dirección de Gestión de Riesgos), fundamentos que justificaron los cambios de dependencia antes mencionados.
- 5) Detalle del presupuesto previsto para el funcionamiento para el año 2014 y porcentaje de ejecución al 31/07/14. Discriminar en incisos, partidas y subpartidas.
- 6) Listado del personal que cumple funciones efectivas en el servicio, sean de planta permanente, temporaria, contratados, adscriptos o pasantes. Listado de personal subrogante. Discriminar por categoría en los casos de corresponder.



## COMUNICACION N° 5485

- 7) Cuál es la base central y las subestaciones con las que cuenta el organismo y cuál es el estado patrimonial y edilicio de las mismas. Detallando las funciones específicas de cada una de ellas.
- 8) Parque automotor con el que cuenta el COBEM, detallando por modelos, estado de funcionamiento, equipamiento y características técnicas de los mismos y si responden a los parámetros de seguridad solicitados por la legislación municipal para vehículos que cumplen con funciones similares.
- 9) Detalles sobre equipamiento de comunicaciones, central operativa, qué tipo de equipos posee, antigüedad y estado de uso.
- 10) Detalle sobre equipamiento en las unidades de emergencia, si las mismas poseen calefacción, rompeniebla y todos aquellos elementos que hacen al bienestar de los ocupantes.
- 11) Si los equipos de protección cumplen la normativa vigente en materia de higiene y seguridad del trabajador. En caso de corresponder copia de la normativa que establece la frecuencia de renovación del equipamiento utilizado por parte del personal afectado al servicio del COBEM.
- 12) Servicios realizados por el COBEM en el año 2013 y para el período 01/01/14 al 31/07/14. Detalle del tipo de prestación y en caso de corresponder domicilio involucrado.

**SALA DE SESIONES, 14 de agosto de 2014.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto**

Expte. CO-0062-01105657-9 (PC).-